



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
DIRECCION DE OBRAS

### ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°	1253/2023
FECHA	27-12-2023
ROL	56-132

\* A LLENAR POR LA D.O.M.



**DE: RODRIGO BAIER PAREDES.  
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**A: DIEGO GRASS PUGA  
ARQUITECTO**

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°691/2023 correspondiente a la solicitud de: **RECEPCION DEFINITIVA**. Ubicado en: **AV. EL CANELILLO SUR, N°87, LOTE 22, MANZANA D, COMUNA DE ZAPALLAR**. - Comunico al solicitante lo siguiente:

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p><b>Nota: Según dictamen N°E290138 de fecha 21-12-2022 de la Contraloría General de la Republica las Recepciones definitivas se efectuarán en un solo acto, sin embargo, se le informa al solicitante las siguientes observaciones y se procede en el mismo acto al rechazo de la misma</b></p> <p><b>Nota 2: ingreso dom en línea N°202305405RPE000050</b></p> <p><b>Documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ingresa formulario de muestras de hormigón lo que no corresponden a los ensayos de hormigón finales los que deberán ser mínimo 2 ensayos.</li> <li>- Se ingresan medidas de control y gestión de calidad esta debe ser en tiempo pasado</li> <li>- Se solicita patente del profesional calculista</li> </ul> <p><b>De acuerdo a visita realizada el día 21-12-2023 a la propiedad ya individualizada se observa lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dado que existe aumento de superficie lo que no es concordante con el permiso de edificación N°6.411/2022 de fecha 28-03-2022 en específico en sector "porche 2". De acuerdo a lo anterior deberá ajustarse al permiso de edificación o tramitar una modificación de permiso según corresponda.</li> <li>- De igual manera al punto anterior se modifica sector de patio descubierto (modificación de estructura), deberá incorporar todos aquellos elementos agregados y que no están aprobados en el Permiso de edificación N°6.411/2022 como ventanas redistribución de recintos, entre otros.</li> </ul>	<p>Art 5.2.6 O.G.U.C</p>

Saluda a Ud.

**RODRIGO BAIER PAREDES**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

DISTRIBUCION:

- 01.- DIEGO GRASS PUGA ARQ.
  - 02.- JOSE FRANCISCO BUSTAMANTE GUBBINS PROP.
  - 03.- ARCHIVO EXP. 691/2023
  - 04.- ARCHIVO DOM
- RBP/CYB/MFL/OF.N°1253/2023